

## Finalizacion Cuenta vivienda

Escrito por Carlos Gil - 09/01/2011 12:46

---

Buenos Días,

yo abrí una cuenta vivienda en agosto de 2006 y aun no he adquirido la vivienda. ¿Tengo derecho a los dos años de prorroga? ¿Si compro este año debo devolver el dinero recibido? ¿Cual es mi situación actual?

Gracias por adelantado.

---

## Re: Finalizacion Cuenta vivienda

Escrito por tucapital.es - 10/01/2011 07:46

---

No, tienes que haberte gastado el dinero en vivienda habitual antes del 31 de diciembre de 2010, así que cuando hagas la declaración este año, tendrás que devolver todo lo deducido más intereses de demora.

Salu2.

---